



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

Señor:
JUEZ ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA
E. S. D.

Proceso No.	11001333501120210007000
Demandante	PEDRO ANTONIO MONROY ROA
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
Medio de control	NULIDAD Y RSTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	RECURSO DE REPOSICION

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ, mayor de edad, residente de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.213.373 de Neiva y portadora de la tarjeta profesional número 192.012 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL**, de manera respetuosa interpongo **RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 notificado el día 01 de octubre de 2021**, dentro del proceso de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 242 del CPACA y 318 del CGP, en los siguientes términos:

i. CONTENIDO DEL AUTO:

En el proveído de fecha 30 de septiembre de 2021, se indicó:

“La entidad demandada allegó contestación de la demanda de manera extemporánea y sin el respectivo poder de representación, por lo anterior se requiere a la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL para que en el termino de diez (10) contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, allegue poder de representación judicial...”

ii. ANALISIS DEL AUTO OBJETO DEL RECURSO DE REPOSICION:

Respetuosamente, me permito indicar lo siguiente:

- El día **11 de agosto de 2021**, se dio contestación de la medida cautelar, para lo cual se allego dicho documento junto con el poder y los soportes; información que puede ser corroborada en la pagina de la rama judicial.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

tNDZkNC04YmQwLWJkNGZmODNhZDI4NwAQAAAXMn5eK9IFji%2Faqao%2B%2FNaU%3D

Mover a Categorizar 2018-00172 Audiencia de Pru Ahora

CONTESTACION MEDIDA CAUTELAR PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA , RADICADO: 11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ
Mar 10/08/2021 16:4E
Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

contestacion medida cau... 324 KB
poder pedro antonio mo... 405 KB
SOPORTES GRAL(15).pdf correopolicia.gov-my.share...

3 archivos adjuntos

Señor Juez
GIOVANNI HUMBERTO LEGRO MACHADO
Juzgado Once (11) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá
Sección Segunda
E. S. D.

Proceso No.	11001333501120210007000
Demandante	PEDRO ANTONIO MONROY ROA
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	CONTESTACIÓN MEDIDA CAUTELAR

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.213.373 de Neiva y Tarjeta Profesional Número 192.012 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la **NACIÓN - MIN. DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL**, de acuerdo al poder y los anexos que lo sustentan, me permito presentar la **CONTESTACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR**.

Ahora bien, se corrió traslado para la contestación de la demanda el día **04 de agosto de 2021** hasta el **20 de septiembre del mismo año**, termino de treinta (30) días, junto con los dos (2) días de notificación de acuerdo con lo establecido en los artículos 172¹ y 199² del CPACA.

¹ **ARTÍCULO 172. TRASLADO DE LA DEMANDA.** De la demanda se correrá traslado al demandado, al Ministerio Público y a los sujetos que, según la demanda o las actuaciones acusadas, tengan interés directo en el resultado del proceso, por el término de treinta (30) días, plazo que comenzará a correr de conformidad con lo previsto en los artículos 199 y 200 de este Código y dentro del cual deberán contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas, llamar en garantía, y en su caso, presentar demanda de reconvención.

² **ARTÍCULO 199. NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO Y DEL MANDAMIENTO EJECUTIVO A ENTIDADES PÚBLICAS, AL MINISTERIO PÚBLICO, A PERSONAS PRIVADAS QUE EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS Y A LOS PARTICULARES.** <Artículo modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> El auto admisorio de la demanda y el mandamiento ejecutivo contra las entidades públicas y las personas privadas que ejerzan funciones públicas, se deben notificar personalmente a sus representantes legales o a quienes estos hayan delegado la facultad de recibir notificaciones, o directamente a las personas naturales, según el caso, y al Ministerio Público; mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales a que se refiere el artículo 197 de este código.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

11 Aug 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ <MARIA.BERNATEG@CORREO.POLICIA.GOV.CO> ENVIADO: MARTES, 10 DE AGOSTO DE 2021 4:46 P. M. ASUNTO: CONTESTACION MEDIDA CAUTELAR PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA , RADICADO: 11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA...GPT			11 Aug 2021
04 Aug 2021	TRASLADO 30 DIAS - NOTIFICACION DEMANDA		09 Aug 2021	20 Sep 2021	04 Aug 2021
04 Aug 2021	TRASLADO 5 DIAS	NOTIFICACION MEDIDA CAUTELAR	09 Aug 2021	13 Aug 2021	04 Aug 2021

La contestación fue debidamente radicada el día 20 de septiembre de 2021, a las 4:13 pm:

com/mail/id/AAQkADM00DBiODfJLUyM2EtNDZkNC04YmQwLWJkNGZmODNhZDI4NwAQAKFVfvgAz91Lp85uP5bGÜc%3D

Elementos... < pedro antonio

Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

AUDIENCIA INICIAL - REPAR Ahora

Resultados Filtrar

Resultados principales

Correspondencia Sede Judicial CAN... CONTESTACION DEMANDA P... Lun 20/09/2021 Honorable JUZGADO ... Elementos envi...

CONTESTACION...

Correspondencia Sede Judicial CAN... CONTESTACION MEDIDA CA... 10/08/2021 Señor Juez GIOVANNI ... Elementos envi...

contestacion m... -2

JOHNY EFREN PONCE TRILLERAS: a... SOLICITUD RESPETUOSA 02/08/2021 Cordial saludo, Tenien... Elementos envi...

PROCESOS AS...

Todos los resultados

SADALIM HERRERA PALACIO PLANO PETRO 17.09.21 Via 24/09 No hay vista previa dis... Elementos envi...

PLANO CPS DR...

Correspondencia Sede Judicial CAN... CONTESTACION DEMANDA P... Lun 20/09

CONTESTACION DEMANDA PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA , RADICADO: 11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ
Lun 20/09/2021 16:13
Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: juristas47@gmail.com

CONTESTACION PEDRO 10 MB

Honorable
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA
E. S. D.

Proceso No.	11001333501120210007000
Demandante	PEDRO ANTONIO MONROY ROA
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	CONTESTACION DEMANDA

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.213.373 de Neiva (Huila) y Tarjeta Profesional de Abogado Número 192.012 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la **NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL**, me permito alegar la **CONTESTACION DE LA DEMANDA**.

Atentamente,

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ
CC 1075213373 de Neiva
TP 192.012 del CSJ

Se observa que, en la página de la Rama Judicial, se registró la anotación el día 22 de septiembre de 2021, sin embargo en la anotación se indicó que fue radicada el día **20 de septiembre de 2021 a las 4:13 pm.**, esto quiere decir, dentro del termino oportuno para radicar

(...) El traslado o los términos que conceda el auto notificado solo se empezarán a contabilizar a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

la contestación de la demanda.

22 Sep 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ <MARIA.BERNATEG@CORREO.POLICIA.GOV.CO> ENVIADO: LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 4:13 P. M. ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA , RADICADO: 11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ ..S.ECG...			22 Sep 2021
22 Sep 2021	AL DESPACHO	PASA SIN CONTESTACION DE LA DEMANDA .-PARA PROVEER.-			22 Sep 2021

Se anexan los respectivos pantallazos y soportes.

iii. PETICION

Por lo anterior, de conformidad con lo indicado, de manera respetuosa solicito respetuosamente a la Señor Juez, se tenga por contestada la demanda dentro del presente proceso, toda vez que se radicó dentro del término legal establecido y se tenga el poder que fue allegado durante la contestación de la medida cautelar.

iv. NOTIFICACIONES

Se reciben en la Carrera 59 No. 26– 21, correo electrónico: decun.notificacion@policia.gov.co, maria.bernateg@correo.policia.gov.co, celular: 3174244027.

Atentamente,

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ

CC. No. 1.075.213.373 de Neiva
TP. No. 192.012 del C.S de la J

Carrera 59 No 26-21 CAN
decun.notificacion@policia.gov.c
o www.policia.gov.co



SC 6545-1-10-NE



SA-CER276952



CO - SC 6545-1-10-NE

**CONTESTACION DEMANDA PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA , RADICADO:
11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ <maria.bernateg@correo.policia.gov.co>

Lun 20/09/2021 16:13

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: juristas47@gmail.com <juristas47@gmail.com>

Honorable

**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
E. S. D.**

Proceso No.	11001333501120210007000
Demandante	PEDRO ANTONIO MONROY ROA
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	CONTESTACIÓN DEMANDA

MARÍA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.213.373 de Neiva (Huila) y Tarjeta Profesional de Abogado Número 192.012 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL**, me permito allegar la **CONTESTACION DE LA DEMANDA**.

Atentamente,

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ
CC 1075213373 de Neiva
TP 192.012 del CSJ

**Entregado: CONTESTACION DEMANDA PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA ,
RADICADO: 11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co <postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/09/2021 16:13

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.](#)

Asunto: CONTESTACION DEMANDA PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA , RADICADO:
11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

**CONTESTACION DEMANDA PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA , RADICADO:
11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ <maria.bernateg@correo.policia.gov.co>

Lun 20/09/2021 16:13

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: juristas47@gmail.com <juristas47@gmail.com>

Honorable

**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
E. S. D.**

Proceso No.	11001333501120210007000
Demandante	PEDRO ANTONIO MONROY ROA
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	CONTESTACIÓN DEMANDA

MARÍA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.213.373 de Neiva (Huila) y Tarjeta Profesional de Abogado Número 192.012 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL**, me permito allegar la **CONTESTACION DE LA DEMANDA**.

Atentamente,

MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ
CC 1075213373 de Neiva
TP 192.012 del CSJ

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

11001333501120210007000

Detalle del Registro

(Descargar resultados [aqui](#))

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
011 JUZGADO ADMINISTRATIVO - ORAL SEC SEGUNDA		JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTA	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
ORDINARIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Tipo de Recurso	SECRETARIA
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- PEDRO ANTONIO MONROY ROA		- NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	
Contenido de Radicación			
Contenido			
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO REMITE JDO 4 ADMINISTRATIVO BOGOTA SECCION PRIMERA EXP. CONTIENE SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
30 Sep 2021	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/09/2021 A LAS 07:40:10.	01 Oct 2021	01 Oct 2021	30 Sep 2021
30 Sep 2021	AUTO FIJA FECHA	AUDIENCIA INICIAL DE CARÁCTER VIRTUAL: EL DÍA MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M. GHLM			30 Sep 2021
23 Sep 2021	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/09/2021 A LAS 09:44:03.	24 Sep 2021	24 Sep 2021	23 Sep 2021
23 Sep 2021	AUTO QUE NIEGA	NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO.- GHLM			23 Sep 2021

22 Sep 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ <MARIA.BERNATEG@CORREO.POLICIA.GOV.CO> ENVIADO: LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 4:13 P. M. ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA , RADICADO: 11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ ..S.ECG...			22 Sep 2021
22 Sep 2021	AL DESPACHO	PASA SIN CONTESTACION DE LA DEMANDA .-PARA PROVEER.-			22 Sep 2021
17 Aug 2021	AL DESPACHO	PASA CON CONTESTACIÓN A LA MEDIDA CAUTELAR.- PARA PROVEER.-			17 Aug 2021
11 Aug 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ <MARIA.BERNATEG@CORREO.POLICIA.GOV.CO> ENVIADO: MARTES, 10 DE AGOSTO DE 2021 4:46 P. M. ASUNTO: CONTESTACION MEDIDA CAUTELAR PROCESO PEDRO ANTONIO MONROY ROA , RADICADO: 11001333501120210007000 , JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA...GPT			11 Aug 2021
04 Aug 2021	TRASLADO 30 DIAS - NOTIFICACION DEMANDA		09 Aug 2021	20 Sep 2021	04 Aug 2021
04 Aug 2021	TRASLADO 5 DIAS	NOTIFICACION MEDIDA CAUTELAR	09 Aug 2021	13 Aug 2021	04 Aug 2021
28 Jul 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: DECUN NOTIFICACION <DECUN.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO> ENVIADO: MIÉRCOLES, 28 DE JULIO DE 2021 8:05 A. M. ASUNTO: SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR PROCESO N° 202100070 ...SECG...			28 Jul 2021
22 Jul 2021	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/07/2021 A LAS 07:46:34.	23 Jul 2021	23 Jul 2021	22 Jul 2021
22 Jul 2021	AUTO MEDIDAS CAUTELARES	CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL.- GHLM			22 Jul 2021
22 Jul 2021	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/07/2021 A LAS 07:41:38.	23 Jul 2021	23 Jul 2021	22 Jul 2021
22 Jul 2021	AUTO ADMITE DEMANDA	POR SECRETARÍA NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA.- GHLM			22 Jul 2021
06 Jul 2021	AL DESPACHO	PASA CON SUBSANACIÓN.- PARA PROVEER.-			06 Jul 2021
11 Jun 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: TRANSPARENCIA LEGAL SAS <JURISTAS47@GMAIL.COM> ENVIADO: VIERNES, 11 DE JUNIO DE 2021 11:05 A. M. ASUNTO: ESCRITO DE SUBSANACIÓN - PROCESO 20 ...SECG...			11 Jun 2021
10 Jun 2021	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/06/2021 A LAS 11:22:42.	11 Jun 2021	11 Jun 2021	10 Jun 2021
10 Jun 2021	AUTO INADMITE DEMANDA	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.- GHLM			10 Jun 2021
26 May 2021	AL DESPACHO	PASA CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO.- PARA PROVEER.-			26 May 2021
19 May 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: TRANSPARENCIA LEGAL SAS <JURISTAS47@GMAIL.COM> ENVIADO: MIÉRCOLES, 19 DE MAYO DE 2021 8:27 A. M. ASUNTO: REQUERIMIENTO JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO - PROCESO 2021- ...CAMS...			19 May 2021
13 May 2021	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/05/2021 A LAS 11:49:51.	14 May 2021	14 May 2021	13 May 2021
13 May 2021	AUTO DE PETICION PREVIA	REQUIÉRASE A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA POLICÍA NACIONAL.- GHLM			13 May 2021
23 Mar 2021	AL DESPACHO	PASA CON MEDIDA CAUTELAR.- PARA PROVEER.-			23 Mar 2021
23 Mar 2021	AL DESPACHO POR REPARTO				23 Mar 2021
12 Mar 2021	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL VIERNES, 12 DE MARZO DE 2021	12 Mar 2021	12 Mar 2021	12 Mar 2021

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.